

## COMUNICADO DE PRENSA

C 006

**Alerta naranja y otras medidas toma el Gobierno Departamental para hacerle frente a la pandemia en Boyacá**

**Incremento de pacientes en UCI y aumento de casos positivos de COVID-19 obligaron a tomar acciones.**

**Tunja, 05 de enero de 2021. (UACP).** El gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán Adame, con el aval del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo, ha decidido decretar la alerta naranja y tomar otras medidas para este puente festivo, ante el preocupante aumento de la ocupación hospitalaria en el departamento que, en el día de hoy, en las UCI, llega a un 61,29%, con 94 pacientes asociados a COVID-19 y además, el incremento en el número de casos, que para hoy son 461 con un total de 29.999 confirmados y 647 personas fallecidas.

Según el mandatario de los boyacenses, conforme a las acciones de monitoreo y verificación que se viene adelantando a la Red Prestadora de Servicios de Salud en el Departamento y con base en la certificación expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá, se determinó que la ocupación de camas en las unidades de cuidados intensivos, UCI, ha sido superior al 60% de la capacidad instalada, desde el pasado 31 de diciembre, por esta razón fue necesario entrar en una fase de alerta naranja, con el fin de estar preparados para responder ante una eventual escasez de disponibilidad de camas.

“En sesión extraordinaria del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo decidimos unánimemente declarar la alerta naranja en todo el territorio boyacense, pero nos preocupa los índices de ocupación hospitalaria en ciudades como Tunja, con un 77% y Moniquirá con un 64%, lo que nos obliga a tomar medidas adicionales”, aseguró el Gobernador.

Agregó que teniendo en cuenta que se aproxima el Puente de Reyes, es necesario impartir instrucciones para el mantenimiento del orden público en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 como:

1. Toque de queda y Ley Seca durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero, desde las 8:00 p.m., hasta las 5:00 a.m. del día siguiente respectivamente.

## COMUNICADO DE PRENSA

2. Mientras se mantenga la alerta naranja en el Departamento se prohíbe cualquier tipo de celebración, festividad o evento que genere aglomeraciones.

3. En los municipios donde se supere el 80% de ocupación en unidades de cuidados intensivos, automáticamente se tomará la medida del aislamiento preventivo obligatorio durante 7 días, que implicará también a los municipios del área de influencia.

4. Recomendar a los alcaldes de los 123 municipios que, de acuerdo con las circunstancias de su jurisdicción, tomen medidas más restrictivas como pico y cédula, toques de queda o ley seca, con horarios más amplios.

“El virus no se ha ido, al contrario, la situación cada día está más complicada por eso insistimos en que la única herramienta efectiva es la disciplina social, cuidemos nuestra vida y la de los seres que más queremos”, es la invitación del gobernador Ramiro Barragán.

Se exceptúan del toque de queda aquellas personas e instituciones que por su labor requieran estar en continua disposición. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R - Prensa Secretaría de Salud - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo  
Gobernación de Boyacá.**

[Decreto 001](#)

[Decreto 002](#)